

Manizales, 02 de febrero de 2023.

**SUPERVISOR  
WILLIAM GERMAN MOLINA MARIN  
JEFE DPTO. COMERCIAL  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del Contrato 080 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 080 de 2023 cuyo objeto es: **REALIZAR LAS NOTIFICACIONES E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO EN LAS SECCIONALES DE AGUADAS, ANSERMA, ARAUCA, ARMA, BELALCAZAR, CHINCHINÁ, FILADELFIA, GUARINOCITO, KILÓMETRO 41, LA DORADA, MANZANARES, MARMATO, MARQUETALIA, MARULANDA, NEIRA, PALESTINA, RIOSUCIO, RISARALDA, SALAMINA, SAMANA, SAN JOSÉ, SUPÍA, VICTORIA, VITERBO** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** e **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERÍA** y del cual usted fue designado como supervisor.

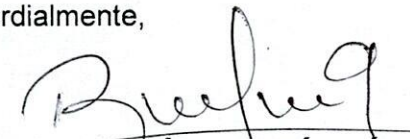
Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Decimo Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia. Por último, he de informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
SECRETARÍA GENERAL  
EMPOCALDAS S.A E.S.P**